

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 21 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

**SANTO DEL DIA DE HOY.**

San Juan de la Cruz confesor.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## Noticias Generales.

### ALOCUCION DE SU SANTIDAD

dirigida el 27 de octubre á los eminentísimos cardenales reunidos en el palacio del Vaticano.

Venerables hermanos: Hemos convocado aquí vuestro colegio venerable, sin la acostumbrada solemnidad del rito, para haceros saber, atendida la gravedad del asunto, lo que hemos resuelto para proveer á las necesidades espirituales del pueblo cristiano en Italia. No es preciso, venerables hermanos, que os recordemos aquí lo que hemos deplorado varias veces en nuestras alocuciones y en nuestras cartas-encíclicas á todos los obispos. Tan conocido y sabido es esto de todos, que no se puede negar, sin la mas grande imprudencia, ni se puede excusar, para atenuar su odioso carácter, los grandes y crueles atentados que en esta desdichada Italia se cometen desde hace tan largo tiempo y con tanta persistencia contra la Iglesia y esta Sede apostólica, atentados que, en esta ciudad, violentamente ocupada, nos vemos obligados á sufrir y contemplar con vosotros, de manera que tenemos derecho á decir con el profeta rey: «He visto la iniquidad y la contradicción en la ciudad: día y noche la iniquidad la rodeará y traspasará sus murallas: el dolor y la injusticia habitarán en su seno.»

Es verdad, venerables hermanos, que aunque nos vemos ya casi abismados en este mar de tribulaciones, no rehusamos, si Dios sostiene nuestra flaqueza, sufrir todavía mas por la justicia. Estamos, por el contrario, dispuestos á afrontar con alegría hasta la muerte, si agrada al Dios de la Misericordia el sacrificio de esta humilde victima por la paz y libertad de la Iglesia.

Entre tantos motivos de dolor, uno de los mas sensibles para Nos era desde hace largo tiempo, la vacante de tantas Sedes que en la infeliz Italia se ven privadas de la guarda de sus pastores, de donde nace esta necesidad de auxilios espirituales que sienten cada vez mayor los pueblos fieles en esta deplorable condicion de tiempos de cosas.

Pero como esta necesidad se iba haciendo tan urgente que por la caridad de Jesucristo no podíamos tardar en proveer á ella, viendo el gran número de Sedes vacantes en la mayor parte de las mas populosas provincias de Italia que apenas tienen dos ó tres obispos; y considerando la violencia de la larga persecucion que aflige á la Iglesia y los esfuerzos de los impíos para arrancar la fé católica del corazón de los italianos, mirando el peligro de las perturbaciones que amenazan á la sociedad civil, hemos juzgado que no era posible diferir el socorro que Nos podíamos dar en la medida de nuestros queridos hijos los fieles de Italia, que en su orfandad han

hecho llegar muchas veces sus clamores á nuestros oídos, y que debíamos darle obispos de probada virtud que, atentos únicamente á la gloria de Dios y al bien de las almas, consagrarán á este objeto todos sus esfuerzos y todo su celo.

Por tanto, en nombre de Jesucristo, Hijo de Dios, designamos hoy pastores á una parte de las iglesias viudas de Italia, y esperamos designarles pronto para las demás, confiando en que, Aquel que nos ha dado la autoridad y enseñado el deber, por su infinita misericordia, bendecirá y secundará las disposiciones que adoptamos con el deseo del bien de las almas, despues de haber removido las dificultades que se podían oponer al cumplimiento de nuestro ministerio. Al mismo tiempo, protestamos á la faz de toda la Iglesia que rechazamos absolutamente las llamadas garantías, como públicamente lo declaramos en nuestras cartas encíclicas del 15 de mayo del presente año. Declaramos terminantemente que, en el ejercicio de este importante cargo de nuestro apostolado, usamos de un poder que nos ha sido dado por el que es príncipe de los pastores y obispo de nuestras almas, del poder que Jesucristo nos ha transmitido en la persona del bienaventurado Pedro, del cual ha salido, segun la espresion de nuestro predecesor Inocencio, todo el episcopado y toda la autoridad de este nombre.

En esta ocasion no podemos pasar en silencio la temeraria impiedad y la perversidad de algunos hombres de otro pais de Europa, que, apartándose miserablemente de la regla y comunión de la Iglesia, atacan con descaro, ya en libros llenos de errores y de todo género de mentiras, ya en sacrílegas asociaciones, la autoridad del santo Concilio del Vaticano y las verdades de fé por él definidas y declaradas, y principalmente la suprema y plena potestad de jurisdiccion que el romano Pontífice, sucesor del bienaventurado Pedro, recibe por la voluntad de Dios, sobre toda la Iglesia, y tambien la prerogativa de infabilidad que le distingue en el cumplimiento de su ministerio de doctor y pastor supremo de los fieles, para definir las verdades relativas á la fé y á las costumbres.

Por eso, estos hijos de perdicion escitan contra la Iglesia católica la persecucion de las potestades seculares, y se esfuerzan en persuadirlos, con engaños, de que la antigua doctrina de la Iglesia ha sido cambiada por los decretos del Concilio del Vaticano y que de ellos resulta un grave peligro para el Estado y para la sociedad civil. ¿Puede haber, venerables hermanos, algo mas inicuo y al mismo tiempo mas absurdo en estas calumnias? Es preciso, sin embargo, deplorar que en un país, los mismos ministros del Estado, seducidos por estas tristes insinuaciones, y no considerando el ultraje que hacian al pueblo fiel, no hayan vacilado en proteger abiertamente estos nuevos sectarios, y al favorecerles, confirmarles en la rebelion. Al lamentarnos hoy con nosotros de esta afliccion, en términos concisos, sa-

bemos que somos deudores de merecidas alabanzas á los distinguidos obispos de este país, entre los cuales nombramos gustosos, para honra suya, á nuestro venerable hermano el arzobispo de Munich, los cuales en esta estraña agitacion de los ánimos defienden contra esta tentativa la causa de la verdad, con su celo pastoral, su admirable valor y sus notables escritos; y damos una parte de estas alabanzas á la eminente piedad y religion de todo el clero y del pueblo fiel, que por la proteccion de Dios corresponden con presteza al celo de sus pastores.

Dirijimos, venerables hermanos nuestros ojos y los votos de nuestro corazón allí; de donde podemos recibir el necesario socorro. No cesaremos de orar día y noche al Dios elementísimo, para que, por los méritos de Jesucristo, su hijo envíe la luz al alma de los extraviados, á fin de que viendo el abismo en su camino, piensen pronto en su salvacion eterna, y den con abundancia á su Iglesia, en una lucha tan grande, el espíritu de fortaleza y de celo; para que, por la oblacion de las Santas obras; por los dignos frutos de fé y los sacrificios de la justicia, se digne apresurar para la Iglesia los dias anhelados de la propiciacion, despues de la destruccion de estos errores y de estas calamidades, y para que, restablecido el reino de la justicia y de la paz, ella tribute á la Magestad Divina los sacrificios de gracias y alabanzas que le son debidos.

De «El Isleño».

«A la una y media de la madrugada del día de ayer anunciaron las campanas de nuestra ciudad que se estaba prendiendo fuego algun edificio. Al efecto, la benemérita brigada de zapadores bomberos, acompañada de su comandante interino don Agapito Cuevas y del activo ayudante Sr. Lázaro, se hallaba á las dos en el sitio de la ocurrencia, que era el almacen de paja de la Administracion militar, situado en el ex-convento llamado del «Socoso» y en el que se hallaban almacenadas sobre veinte mil arrobas de aquella materia.

Desde el primer momento se tomaron las mas acertadas medidas á fin de cortar el incremento de aquel voraz incendio, haciendo desocupar varias dependencias, de aquel edificio, donde moran algunas familias pobres, mandando sacar á la plaza de dicho nombre los pocos, viejos y estropeados muebles con que cuentan aquellos habitantes.

Algunos bomberos y un jóven catalán consiguieron en breves instantes romper varias puertas y ventanas, por donde entraron á extinguir el incendio.

Tambien se hicieron al propio tiempo algunos boquetes por diferentes puntos del edificio, por los que vinieron en conocimiento de que el fuego era mas vasto de lo que se creia en un principio y que se habia comunicado aquel elemento devorador á todos los almacenes.

La huelga de los oficiales panaderos continúa en

el mismo estado de que tienen noticia nuestros lectores, si bien van adquiriendo nuevos hornos donde cuecen el pan haciendo la competencia á sus maestros.

Segun nuestras noticias, los hornos que hasta ayer funcionaban por cuenta de los huelguistas son los siguientes: Mislata, camino del Grao, Bonrepós, Ruzafa, San Gerónimo, San Antonio, calle de Murviedro, Santísimo, Socós, Benimámet, Pueblo Nuevo del Mar y los de Valencia, calle del empedrado y calle de Eixares.

(Diario Mercantil).

Ha hablado la «Correspondencia» de un telégrama dirigido por el padre Maldonado á D. Carlos, felicitándole é indicando que el año 72 estará en Madrid.

En efecto, hemos oido hablar de los curiosos términos en que está redactado dicho telégrama, cuya copia enviada por el Sr. Olózaga, obra en poder del gobierno. Lo que no comprendemos es cómo un telégrama particular ha llegado á conocimiento del señor Olózaga.

Nos dicen de Zaragoza que hemos cometido un ligero error en la tasacion de la joya regalada por el rey á la Virgen del Pilar. El dió, en efecto, 400,000 reales con ese objeto, pero la joya, ha sido tasada en 19,200 rs. y no en 9,000 como dijimos. Siempre resultará que hay que averiguar el paradero de los 80,000 rs. que faltan.

Otro donativo hizo que no llegó íntegro á su destino. Se dijo que para los infelices que sufrieron en la inundacion de enero dió otros 400,000 rs., y como en la comision que repartió los donativos no ingresaron, segun persona que puede saberlo, sino 11,320 rs., resulta que en la cuenta va á haber una diferencia notable.

Hé aquí los nombres de los diputados republicanos que no han querido votar en la cuestion de La Internacional, á pesar de que algunos se encontraban en Madrid.

Estos son: Orense, Pruneda, Pierrad, Guerrero, Bes Hediger, Garchitonera, Torres y Gomez, Muro, García Ruiz, Palanca, Masadas, Prefumo, Lapizburu.—Total, 13.

Madrid 17.

Leemos en «La Tertulia»:

Bien hicimos ayer en poner en duda la completa autenticidad de los documentos que, como suplemento extraordinario, á «Cuba Española», circularon en el Congreso en la tarde anterior. Dichos documentos han resultado alterados en su esencia, como podrán ver nuestros lectores en las declaraciones que se hacen en la comunicacion con que el respetable general Sickles contesta la del Sr. don Nicolás Rivero, quedando de ésta suerte desmentidas las calumnias que con la publicacion de aquellos documentos se habian propalado, y desvirtuadas las intenciones de la publicacion tambien de dicho suplemento extraordinario:

«Sr. D. Daniel E. Sickles.

Mi estimado amigo: Acabo de recibir el adjunto impreso, en que se dá cuenta de despachos telegráficos enviados por V. á su Gobierno.

Deseo saber dos cosas con urgencia: primera, si son exactos los despachos; segunda, si alguna vez ha oido V. de mis labios la menor especie de que Cuba se hiciese independiente de España.

Usted recordará nuestras varias conversaciones sobre este asunto, y como mi constante anhelo era: que se acabase la guerra cuanto antes, ayudando á

este fin el Gobierno de los Estados Unidos con cuanto le fuese dado hacer, que era mucho, y sobre todo, desvaneciéndose á los insurrectos toda esperanza de auxilio por parte de la Union: que una vez terminada la insurreccion se hiciese justicia á los cubanos, estendiéndose á aquella provincia las instituciones democráticas de España, en los términos que establece nuestra Constitución de 1869.

Dispénseme V. que le moleste, pero como la calumnia y la impostura se ensañan contra mis amigos y contra mí en esta cuestion, necesito del testimonio de V. para acrisolar su conducta y la mia.

Tengo con este motivo el gusto de repetirle los sentimientos de afecto y consideracion la mas distinguida con que soy su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,—Nicolás María Rivero.»

Esta carta, dirigida por el Sr. D. Nicolás María Rivero al digno representante de los Estados Unidos, momentos despues de circulada la hoja de «Cuba Española», ha sido contestada por el ilustre general Sickles en los siguientes términos:

«LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Madrid 16 de noviembre de 1871.

Muy Sr. mio: Acabo de recibir su esquila de esta fecha en la cual me pregunta si la publicacion que me incluye responde con exactitud á los despachos y á las comunicaciones á que hace referencia.

En contestacion, tengo el honor de decirle que la publicacion no merece completa confianza por la razon de que solo reproduce extractos imperfectos de despachos cuyo contenido únicamente puede apreciarse leyéndose tales como fueron escritos.

Con el objeto de que V. tenga en su poder el texto oficial exacto de las instrucciones de mi Gobierno, así como de los despachos relativos á Cuba, le envié copia oficial de todos los documentos publicados por el Congreso de los Estados Unidos en 20 de diciembre de 1869, comentados despues por los periódicos de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos, y aún por «La Epoca» de Madrid, hace mas de un año.

«A las demás preguntas que Vd. me dirige debo contestar lo siguiente:

«A la de si he oido de labios de Vd. alguna vez la menor indicacion acerca de la posibilidad de que Cuba se separase de España, contesto que «nunca.»

Permítame Vd. añadir que si se refiere al relato que de nuestra conversacion en Noviembre de 1869 hice á mi Gobierno en despacho de 17 del mismo mes y año, hallará que ese relato es la refutacion mas completa de semejante suposicion.

Y debo testificar, haciendo justicia á Vd., al señor Martos, al Sr. Becerra y á la memoria del malogrado general Prim, que las seguridades que entonces se me dieron del deseo y del propósito que los hombres de Estado de la revolucion abrigaban de hacer justicia á Cuba, tratándola como á provincia española, con iguales derechos y privilegios que las demás, y con arreglo á la Constitución española de 1869, contribuyeron, mas que ningun otro de los argumentos alegados por España, á que el gobierno de los Estados-Unidos se mantuviese en la actitud de no intervencion.

De Vd. afectísimo, etc.

(Firmado) Sickles.

Honorable Sr. D. Nicolás María Rivero, etc. etc.»

Quedan por lo tanto, en pié nuestras aseveraciones, que hoy podemos repeler con la evidencia de semejante afirmacion: «los que han lanzado á la publicidad los documentos á que se refieren los anteriores, no desconocen en su fuero interno la historia de las negociaciones entre los Gobiernos de España y de los Estados-Unidos, y seguros estamos

tambien que aplauden como nosotros, si como nosotros estiman la honra de España y la integridad del territorio, y como los aplaudirá la historia en su día, los esfuerzos y la política hábil del ilustre general Prim en cuanto se relaciona con las cuestiones de Cuba.»

Hablando el Sr. Navarro y Rodrigo en la sesion de ayer del presupuesto del clero presentado por el Sr. Montero Rios, decia: «á propósito, esto me recuerda á un labriego que encontré yo en un camino llevando al hombro el arado y caballero en su mulo. ¿Por qué va Vd. tan cargado? Le pregunté. Y me contestó que para descargar al mulo.»

El «á propósito» no dejó de ser un «despropósito» y «despropósito» piramidal, pues no le cabe mayor que el de comparar á el pueblo español con un mulo.

El Sr. Gambetta se encuentra completamente restablecido, y tan pronto como su convalecencia se lo permita, piensa hacer un viaje á los departamentos y en particular á Burdeos, Marsella y Lyon.

El día 13 hizo el Gobierno de Mr. Thiers los siguientes nombramientos de prefectos: Tolosa, á Mr. Ferry; Marsella, conde de Keratry; Macor, Mr. Regnault; Perpignan, Mr. Cantonet; Chalons, Mr. Fonsserandot; Chateauroux, Mr. Crisenoy.

El Sr. Sagasta, el tutor de los disidentes, estaba anoche muy descontento de sus pupilos por la gran torpeza que á pesar de las advertencias de aquel, cometieron en la votacion de la proposicion Nocedal.

En toda la sesion de anoche no se hizo por parte de los sagastinos fronterizos mas que discutir la personalidad del Sr. Ruiz Zorrilla tanto en la vida pública como en la privada.

No nos extraña esta conducta á los que ya conocemos que la táctica de esas fracciones ha consistido en atacar á personalidades determinadas, procurando manchar reputaciones de hombres honrados.

Triste situacion la de los que, no pudiendo luchar con otras armas, ni discutir en otros terrenos, acuden á esos medios, siempre mas perjudiciales para el que los emplea, que para aquel contra quien se emplean!

Este hecho es la prueba práctica mas concluyente de que el doctrinarismo ha muerto para siempre en España. (De La Constitución.)

La sesion que ayer comenzó á las dos y se ha prolongado hasta hoy por la mañana, es la mas larga que se ha conocido como ordinaria, pues aunque en otras ocasiones haya estado el Congreso reunido mas tiempo, lo ha hecho en sesion permanente.

La proposicion presentada por el Sr. Ochoa y discutida anoche en las Cortes, está concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de hombres como de mujeres, así de eclesiásticos como de seglares, así las consagradas á la vida activa como á la contemplativa, así aquellas cuyos individuos se llegan con votos perpétuos ó temporales, como las en que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte ó devolver al mundo, contraria é infringe la Constitución vigente en España, así en su letra como en su espíritu.

Siguen las firmas.»

El periódico «La Liberté» asegura que el general La Cecilia, tan famoso durante la «Comune», se halla refugiado en Aranjuez, donde vive modestamente entregado á trabajos científicos y sin querer oír hablar de la «Commune.»

**ITALIA.**

El corresponsal del «Times» en Roma le dirige una carta dando cuenta del Congreso de obreros celebrado en aquella capital. Lejos de tener importancia, como han supuesto algunos diarios, se puede calificar esta reunion de inocente pasatiempo con que han entretenido sus ocios ciertas personas que se constituyen en apóstoles y redentores de la humanidad..... obrera.

Hé aquí algunos párrafos que entresacamos de la citada carta para que nuestros lectores formen idea del Congreso:

«... Despues de algunos dias de discusion, en la cual se proclamó la necesidad de definir el camino que debe seguir la política italiana, que no es otra para estas gentes que la de color mazziano; y despues de debatir otros asuntos relacionados con aquella, se propuso la siguiente orden del dia:

«Faltando las bases de una verdadera nacionalidad y siendo desde su origen el estatuto sub-alpino la negociacion más alta del principio de la soberanía nacional insuficiente para garantizar la libertad civil y política, es de suprema necesidad que se reúna en Roma una Asamblea constituyente elegida por sufragio universal.»

Bastó esta lectura para que un representante de la policía que hasta entonces habia permanecido indiferente se levantara para prohibir la votacion de una orden del dia que él estimaba subsersiva en su intencion al Gobierno.

Hubo protestas y gritos y confusion de todos los concurrentes que hablan á la vez, hasta que por fin pudo leerse la orden entre aplausos generales. Aplazóse la votacion hasta el lunes siguiente, pero habiendola prohibido la autoridad se dispuso que las discusiones sucesivas versaran sobre economía interior de la asociacion, despues de lo cual fué disuelto el Congreso. Se reunió sin tener importancia y ha muerto desapercibido. Ni ha lastimado ni ha beneficiado á nadie, si se exceptúa al fondista que ha provisto el banquete con el cual se ha dado fin á la fiesta.

Para que se forme idea de la representacion que el Congreso ha tenido de las clases obreras, bastará decir que la totalidad de delegados ascedia á 71 individuos, de los cuales han manifestados en más de una ocasion su descontento porque los intereses de su clase se posponian á miras políticas interesadas.

No estará demás advertir que las sesiones se han visto concurridas todo lo más por cincuenta delegados; porque los otros, más sensatos ó más indiferentes, desaparecieron del Congreso en las primeras reuniones.

Se deduce claramente de las anteriores líneas y así lo dice el corresponsal del «Times» que el Congreso no ha sido de obreros, como se ha dicho para darle cierta importancia, sino un Congreso político iniciado por algunos individuos afectos á las ideas mazzinianas.

Como no hay acto en la vida que no tenga su enseñanza, este la tiene y muy dolorosa para los revolucionarios disolventes que abundan hoy en Italia; cual es de que no es fácil por ahora impeler á los obreros de Roma y del resto de la Península á ejecutar planes atrevidos que comprometan la dinastía y el orden público.

Los obreros romanos se han mostrado más juiciosos de lo que permitian suponer las ideas predominantes en aquel trabajado reino.

**MAHON.**

23 Noviembre de 1871.

**¡Oh Minerva! Os rendimos un millon de gracias** por la resplandeciente luz que habeis derramado sobre nosotros, inspirando á «La Crónica de Menorca» su último *cabo suelto*.

\*\*\*

**Ahora no va de broma.--Si un escritor** es tanto más sabio cuanto menos se entienden sus escritos, está fuera de duda que no hay sabiduría que pueda igualarse á la del autor de los *cabos sueltos* de «La Crónica de Menorca.»

\*\*\*

**El «Menorquin, en su número de hoy** rectifica el suelto que publicamos dias anteriores respecto á la forma de la recaudacion de los arbitrios de consumo establecidos en esta ciudad, y manifiesta nuestro cólega que no solo se espiden recibos talonarios, si que tambien hay una comision especial para inspeccionar los derechos percibidos. Como en el suelto indicado nada aseveramos y solo nos hicimos eco en una forma indagatoria de una version que llegó hasta nosotros, celebramos muchísimo no verla confirmada en beneficio de la buena administracion de aquellos arbitrios que constituyen el principal ingreso de este municipio.

\*\*\*

**Algunos pescadores han encontrado** en las inmediaciones del cabo Negro de la costa Norte de esta Isla, varios fragmentos de madera y porcion de cacahuets, que á no dudarlo serán de alguna desgraciada embarcacion naufraga; y así parece demostrarlo un rótulo en dos trozos que entre los de madera ha salido, y dice en letras azules «Perrosien Perros.» Cada pedazo de dicho rótulo tiene poco más de un palmo de largo siendo su ancho de unas dos pulgadas, y segun tenemos entendido los pescadores lo han entregado al Sr. Comandante de Marina.

\*\*\*

**Tampoco hoy hemos recibido el parte** correspondiente á la prensa asociada. Y van tres dias que carecemos de ellos sin que podamos explicarnos el motivo, pues segun nuestros informes no depende de ninguna interrupcion en la línea, que se nos ha asegurado está espedita: ¿Habrá que atribuirlo á falta de cumplimiento por parte de la agencia? Verémos.

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:

Ciudadela 22 noviembre de 1871.

Muy Sr. mio y de mi distinguido aprecio: Un hijo que ha contemplado ultrajada la dignidad de su padre por unos hombres que ostentan á la faz del pueblo sentimientos de una religion que encierra la caridad como purísimo tesoro, ruega á V. que publique en su periódico lo que su anciano padre no puede manifestar.

Afiliado á la Sociedad Católica de esta poblacion y miembro activo de ella, fué invitado por el canónigo Maestrescuela en la noche del 17 corriente á cantar una misa que en honor de Santa Cecilia debia celebrarse.

Habiendo mi padre en varias ocasiones cantado con el Sr. Maestrescuela y cediendo á sus repetidas instancias, que tal vez encerraban la mas falaz intencion,..... se resolvió á cantar. Pero ¡cual no seria su sorprendente enojo al ver que la rechifla, la burla y los aplausos denigrantes eran la triste cosecha que recogia de aquellos generosos católicos!

Mi padre Sr. Director es un anciano casi octo-

genario y nadie salió en defensa de aquel anciano. Dos músicos, que por decoro no quiero nombrar, abandonaron la orquesta porque mi padre cantaba. ¡Que caridad tan evangelica! ¡que conducta tan noble! ¡que sentimientos, Señor! Aprendan los señores que cometieron tan villana indecencia, aprendan al ménos..... un poquito de urbanidad que tanto recomienda el respecto á los ancianos.

Queda de V. Sr. Director su afmo. S. Q. S. B. S. M.

Ramon Cavalier.

**CULTO CATOLICO.**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en la iglesia de San Francisco.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 22.

De Cardiff en 29 dias berg. ingles Wen Ashchorf de 175 tons., c. M. Sungeon con 7 trips. y carbon.

De idem en 21 dias berg. inglés Squire de 168 tons., c. M. Morgans con 7 trips. y carbon.

De Constantinopla en 30 dias corb. inglesa Far West de 372 tons., c. M. Morbel con 12 trips. y trigo.

Despachados el 22.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo Mahonés de 164 tons., c. don Juan Thomas con 17 tripulantes.

Para Barcelona con varios efectos berg. gol. Juanito de 113 tons., c. don Dionisio Oliver con 8 tripulantes y 1 pasajero.

Dia 23.

Para Argel con efectos y sillares tartana San José de 58 toneladas patron Diego Caules con 7 tripulantes y 8 pasajeros.

Para Palma con carbon bergantin inglés Squire de 168 toneladas, capitan M. Margans con 6 tripulantes.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max. Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Puer. sobre 1 ms; cuadrado ca kil.
9	75.48	17.7 13.3	86	3	2	calma	2.5
10	75.67	17 12.3	73	14	1	n fres.	1.9

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 6 h. 54 m.—Pónese á las 4 h. 39 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale 4 h. 30 m. de la tarde.—Pónese á las 5 h. 52 mañana.

**Variedades.**

**Argumentacion.**—Hé aquí reseñada la última sesion de una de las secciones de la «Internacional:»

**El presidente.**—Se abre la sesion.

**Un sócio.**—Pido la palabra.

**El presidente.**—La tieneis.

**El sócio.**—Nosotros los trabajadores,...

**Otro sócio.**—Protesto. Este ciudadano no ha trabajado nunca.

**El presidente.**—Orden.

**Sócio 1.º.**—Decia, pues, que nosotros debemos partir con los ricos.

**Todos.**—Sí, sí.

**Sócio 1.º.**—Y que los hombres deben tener cuantas mujeres quieran sin estar obligados á mantener ninguna.

**Todos.**—Sí, sí.

**El presidente.**—Ciudadanos, creo que hemos «discutido» bastante. Se levanta la sesion.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## El Comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza,

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta que se verificó en esta plaza el día 30 del mes último para la venta de 2.250 litros de aceite de oliva, existentes en el repuesto de viveres de la fortaleza de la misma, se convoca á una segunda licitación que tendrá lugar el día 10 del presente mes y doce de su mañana en esta Comisaría sita en la calle de San Fernando número 14 en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que rijió para la primera y la muestra del artículo. Las proposiciones se presentarán cerradas y arregladas en un todo al modelo que se espresa á continuación, haciendo presente que las personas que han actuado como peritos para la valoración de dicho artículo, no pueden tomar parte como licitadores según lo dispuesto por la superioridad, debiendo servir de precio limite en esta subasta el de una peseta nueve céntimos cada litro.—Mahon 21 de Noviembre de 1871. Ramon Sostres.

### MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de enterado del pliego de condiciones se comprometo á comprar litros de aceite al precio de pesetas uno (todo con letras.) Fecha y firma del proponente.

Garantizo esta proposicion.

## D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día 24 de Noviembre próximo á las once de la mañana se ventará en pública subasta en los estrados de este Juzgado, siendo competente la postura, la casa señalada con el número 3 sita en la calle de la Arravaleta de esta ciudad perteneciente á la herencia de el difunto D. José Riola y Neto, con arreglo al pliego de condiciones formado; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha á instancia de los interesados. Dado en—Mahon á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

## Registro de la Propiedad del partido de Mahon.

Desde hoy queda trasladada esta Oficina en la calle Portal de Mar núm. 12. Las horas señaladas para la presentación de documentos continua siendo desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde los días no feriados.

Mahon 21 Noviembre de 1871. El Registrador, Ramon Ballester.

## D. Domingo Vidal y Vives, Juez municipal letrado de la ciudad de Mahon encargado del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el día cuatro de Diciembre próximo á las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate, siendo competente la postura, de la casa número treinta y cinco de la calle de las Moreras de esta ciudad propia de las hermanas D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Magdalena

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronés para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patronés en tamaño natural.  
Un año. . . . . pesetas 40  
Seis meses. . . . . 20  
Tres meses. . . . . 11.25  
Un mes. . . . . 4

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronés tamaño natural.  
Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . 10.50  
Tres meses. . . . . 5.50  
Un mes. . . . . 2

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patronés, tamaño natural.  
Un año. . . . . pesetas 30  
Seis meses. . . . . 16.25  
Tres meses. . . . . 8.75  
Un mes. . . . . 3

Cuarta edicion sin figurines ni patronés.  
Un año. . . . . pesetas 20  
Seis meses. . . . . 8  
Tres meses. . . . . 4.25  
Un mes. . . . . 1.50



### EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. . . . . 12 pesos fuertes. || Seis meses. . . . . 7 pesos fuertes.

### EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. . . . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Reurer y Amat con arreglo al pliego de condiciones al efecto formado pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo promovido contra las mismas por D. Francisco Femenias y D.<sup>a</sup> Geronima Maria Aledo, vecinos todos de esta ciudad. Dado en Mahon á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Domingo Vidal.—Juan Allés Esno.

## EL FANDANGO

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

# 1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

## 4 Reales el ejemplar.

## Cartillas, 7 cénts. una.

## AL DIARIO DE BARCELONA

(El Hbrust)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvs. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

## COMPOSICION VEGETAL.

para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del liquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si á la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear en vino, cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este liquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas empléase el liquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

En Mahon en esta imprenta.

MAHON : 1871.—Tipografía de Miguel Parpá,

Bastion 39.